



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## COMUNICADO N° 0015-2021-EF/53.01

## A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS

## ASISTENCIA TÉCNICA: PRECISIONES Y APLICACIÓN DE LA 117, 119 Y 120 DCF DE LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, VINCULADOS A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos comunica que mediante la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se han regulado aspectos relacionados a las modificaciones presupuestarias vinculadas al gasto de personal y gasto en pensiones; así como a la regularización del registro de los ingresos de los pensionistas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Del mismo modo, se han dispuesto medidas para la aplicación de la Ley N° 31349. En ese sentido, con el objetivo de precisar los alcances de las disposiciones normativas y absolver consultas relacionadas con dichos temas, se realizará un ciclo de **Asistencia Técnica Virtual**:

Días	Fecha de sesión	Dirigido a:	Hora	Temas	Expositores
Día 1	Viernes 03/12/2021	<a href="#">Grupo 1 - Grupo 4</a>	09:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>Regularización del registro de los ingresos de los pensionistas en el AIRHSP – 120 DCF de la Ley N° 31365.</li><li>Modificaciones Presupuestarias de las Específicas del Gasto 2.1. 1 9. 3 98 “Otros Gastos de Personal” y 2.2. 1 1. 2 98 “Otros Gastos en Pensiones” – 119 DCF de la Ley N° 31365.</li></ul>	
Día 2	Lunes 06/12/2021	<a href="#">Grupo 5 – Grupo 8</a>	09:00 a 18:00 horas		Hugo León Manco Tito Meza Corcino
Día 3	Martes 07/12/2021	<a href="#">Grupo 9</a>	09:00 a 13:00 horas		

Días	Fecha de sesión	Dirigido a:	Hora	Temas	Expositores
Día 3	Martes 07/12/2021	<b>Universidades Públicas</b>	14:00 a 16:00 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>Precisiones sobre el proceso y registro en el AIRHSP en el marco de la 117 DCF de la Ley N° 31365.</li></ul>	Tito Meza Corcino

\*Revisar el grupo asignado en el siguiente link: <https://www.shorturl.at/bsLOX>.

A fin de proceder con la inscripción y la asignación de sala virtual, las dependencias antes indicadas deben confirmar su participación al correo [ldiazv@mef.gob.pe](mailto:ldiazv@mef.gob.pe), remitiendo el formato de inscripción, que puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.shorturl.at/bsLOX>.

**ATENCIÓN: CAPACIDAD LIMITADA.** La inscripción se realizará 24 horas antes de la capacitación y se enviará por correo el enlace respectivo de la sesión (cada sesión tiene un enlace), por lo que corresponde revisar su bandeja de entrada o correos no deseados. Se solicita que los asistentes ingresen con sus nombres y apellidos e identificación de la oficina y entidad a la que pertenecen (Ej.: ORH MEF Juan Pérez), caso contrario, no se permitirá su permanencia en la sesión.

Lima, 01 de diciembre de 2021